

SUGERENCIA DE PROTOCOLO PARA APLICAR EN TODOS LOS CASOS

(Primera Fase)

Algunos criterios generales para las celebraciones religiosas:

1. Continúa la exhortación a mantener los cuidados necesarios en este tiempo de emergencia sanitaria, (quedarse en casa, uso de barbijo o tapaboca, mantener la distancia requerida al hablar, etc.).
2. A los mayores de 65 años se les exhorta a quedarse en casa y no participar.
3. Toda persona que tenga síntomas o sospechas de poder estar contagiada, no deberá participar en ninguna celebración.
4. La reanudación de la participación de los fieles se hará en tres fases.

PROTOCOLO:

Cantidad admitida de participantes y disposiciones de los mismos

1. En cada local, iglesia, templo, sinagoga, **el número límite de participantes (aforo), que se deberá respetar estrictamente estará escrito en la puerta.** Una vez completado este número nadie más podrá ingresar a la celebración. **El aforo permitido será de un tercio del total de personas que caben sentadas** (por ejemplo, si en el local, caben 150 personas sentadas, el número máximo de personas en cada celebración no podrá superar las 50).
2. A su vez, **los fieles** que participen de la celebración **deberán mantener la distancia sugerida entre unos y otros** (2 metros).
3. Deberán hacer **un servicio de portería para contar el número de fieles, restringir la entrada una vez alcanzado el número máximo, y dar indicaciones, si fuera necesario sobre la distancia que se debe observar en los bancos.**
4. Se deberá realizar un registro de los asistentes y sus números de celulares respectivos.

Normas de higiene

1. Al preparar los implementos a usar en las celebraciones **se deberá usar tapabocas e higienizar bien las manos.**
2. Deberá haber **puertas y ventanas abiertas** para mantener la ventilación durante las celebraciones y evitar el contacto con pomos y picaportes al entrar y salir.
3. **Los micrófonos** empleados para la celebración deberán tener una protección conveniente como papel film.
4. En la entrada de iglesias, templos, sinagogas, deberá haber **alcohol en gel para que los fieles, sin excepción, desinfecten sus manos al ingresar.**

“La iglesia del Dios viviente, columna y baluarte de la verdad”

1 Timoteo 3:15

5. Se exhortará a los fieles a **no tocar las imágenes ni otros objetos de devoción que pudiera haber**.
6. Durante la celebración, **no se emplearán libros de canto**, así como se evitará que haya estampas u otros objetos similares en los bancos. No podrá haber animación musical ni coros (se pueden emplear grabaciones).
7. Los fieles sin excepción permanecerán de tapaboca, mientras estén en el local religioso, aunque haya concluido la celebración. Por esta razón, en lo posible, habrá tapabocas descartables para poner a disposición de quien no lo haya llevado.
8. Se insta a los fieles a saludarse sin ningún contacto físico.
9. Si se realiza colecta esta deberá hacerse al final de la celebración religiosa.
10. Antes y después de cada celebración **se deberá desinfectar** convenientemente el espacio sagrado.
11. Por recomendación del MSP: Ventilar el espacio, limpiar con agua, jabón, seguido de desinfección con hipoclorito en pisos y superficies duras. Alcohol al 70% en bancos, respaldos, apoya brazos, barandas y superficies que se toquen frecuentemente.
12. Las ceremonias tendrán una duración máxima de 45 minutos, y no se podrá realizar más de un oficio por día.
13. Se remitirá un correo electrónico (ceremoniasreligiosas@presidencia.gub.uy) con los días y horarios de las mismas.
14. Se realizará testeos aleatorios a cargo de ASSE.

“La iglesia del Dios viviente, columna y baluarte de la verdad”
1 Timoteo 3:15